

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 5

Datos personales	
Nombre	JOSE ELVER HERNÁNDEZ CASAS
Partido o Movimiento	CONSERVADOR
Circunscripción	TOLIMA
Período Legislativo	20 de julio de 2021 – 20 de junio de 2022
Correo Institucional	jose.hernandez@camara.gov.co

Informe de gestión
<p>Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</p>
Información mínima obligatoria
<p>1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).</p>
<ul style="list-style-type: none"> a. <u>SOBREREGULACION MEJORA NORMATIVA</u> b. <u>SEGURIDAD SOCIAL PANELEROS</u> c. <u>LIQUIDACION PENSIONAL VEJEZ</u> d. <u>VINCULACION DE JOVENES AL SECTOR PRODUCTIVO</u> e. <u>VIVIENDA DIGNA</u> f. <u>EDUCACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</u> g. <u>EDUCACIÓN ACCESO MADRES GESTANTES</u> h. <u>TRIBUNALES AMBIENTALES</u> i. <u>CARCELES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES</u> j. <u>SERVICIO MILITAR: PRESTACIÓN EN BOMBEROS</u> k. <u>CÓDIGO DISCIPLINARIO</u> l. <u>CONCEJALES: Mejoría prestaciones sociales</u>
<p>2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).</p>
<p>1. Proyecto de Ley No. 158 de 2021 Cámara – 096 de 2021 Senado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proposición: Artículo Nuevo. Adicionar al presupuesto del Instituto Nacional de Vías la suma de 250 mil millones de pesos. • Proposición: Proposición Aditiva. Artículo Nuevo. Adiciónese el monto de Presupuesto de funcionamiento para el Ministerio de Transporte de que trata la sección 2401 literal A en 45.000 millones.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	2 de 5

- Proposición: Proposición Aditiva. Artículo Nuevo. Adiciónese el monto de Presupuesto de funcionamiento para el Ministerio de Transporte de que trata la sección 2401 literal A en 80.000 millones.
- Proposición: Auméntese el monto destinado a la inversión en 4 billones del Proyecto de Ley No. 158 de 2021 Cámara – 096 de 2021 Senado.
- Proposición: Artículo Nuevo. Autorícese a la Nación para capitalizar en efectivo a Positiva Compañía de Seguros S.A.
- Proposición: Modifíquese la sección 4001 del artículo 2° del Proyecto de Ley No. 158 de 2021 Cámara – 096 de 2021 Senado.
- Proposición: Proposición Modificativa. Adicionar al presupuesto de inversión de la Defensoría del Pueblo en 171.786 millones con el fin de garantizar la operatividad de la totalidad de la planta de personal aprobada.
- Proposición: Modifíquese el artículo 2 Sección 4401: Jurisdicción Especial para la Paz.
- Proposición: Artículo Nuevo. Adiciónese la suma de 15 mil millones de pesos con destino a la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura AUNAP.
- Proposición: Artículo Nuevo. Adiciónese la suma de 50 mil millones de pesos con destino a programas de inclusión productiva a través del fondo de fomento agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Proposición: Adiciónese la suma de 1.820 millones de pesos con destino al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Proposición: Adiciónese al presupuesto la suma de 50 mil millones de pesos para el programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Agroalimentaria del ICA.
- Proposición: Adiciónese al presupuesto de Inversión de la Agencia Nacional de Tierras en la sección 1717 literal C la suma de 34.594 mil millones de pesos con destino al programa de Ordenamiento Social y Uso Productivo del Territorio Rural.
- Proposición: Adiciónese al presupuesto de Inversión de la Agencia Nacional de Tierras en la sección 1718 literal C la suma de 20 mil millones de pesos con destino al programa de Ciencia y Tecnología e Innovación Agropecuaria.
- Proposición: Adiciónese al presupuesto de Inversión de la Agencia Nacional de Tierras en la sección 1701 literal C la suma de 3 mil millones de pesos con destino al programa de Inclusión productiva de pequeños productores rurales.
- Proposición: Adiciónese al presupuesto de Inversión de la Agencia Nacional de Tierras en la sección 1718 literal C la suma de 20 mil millones de pesos con destino al programa de Infraestructura productiva y de comercialización.
- Proposición: Adiciónese al presupuesto de Inversión de la Agencia Nacional de Tierras en la sección 1718 literal C - 1702 la suma de 15 mil millones de pesos con destino al programa de Inclusión productiva de pequeños productores rurales.
- Proposición: Adiciónese al presupuesto de Inversión de la Agencia Nacional de Tierras en la sección 1716 literal C - 1705 la suma de 1 mil millones de pesos con destino al programa de Restitución de Tierras a víctimas del conflicto armado.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 5

- Proposición: Adiciónese al presupuesto de Inversión de la Autoridad Nacional de Acuicultura en la sección 1715 la suma de 15 mil millones de pesos con destino al programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad.
- Proposición: Artículo Nuevo. Adiciónese recursos al presupuesto de rentas para dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo.
- Proposición: Artículo Nuevo. Para dar cumplimiento a los procesos catastrales.

2. Proyecto de Ley No. 027 de 2021 Cámara, 046 de 2021 Senado: “POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INVERSION SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

- Proposición: Adiciónese un artículo nuevo. Modifíquese el artículo 4 del Decreto Legislativo 678 de 2020, así: ARTÍCULO 4. Créditos de reactivación económica.
- Proposición: Modifíquese el artículo 26. MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO LEGISLATIVO 678 DE 2020, ASÍ: ARTÍCULO 4. CRÉDITOS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA.
- Proposición: Adiciónese el siguiente artículo al título IV. Artículo nuevo. Desde la promulgación de la presente ley hasta diciembre de año 2022 cada entidad crediticia bajo vigilancia de la Superintendencia Financiera destinará como mínimo el 5% del monto anual de colocación para el producto de microcréditos.
- Proposición: Adiciónese el siguiente artículo al título II "Mecanismos de lucha contra la evasión". Artículo nuevo. El dinero adeudado por parte de personas naturales o jurídicas causados entre enero del año 2018 hasta junio del año 2021 por concepto de Retención en la Fuente o Impuesto al Valor Agregado ...
- Proposición: Adiciónese el siguiente artículo. Adiciónese el siguiente párrafo transitorio al artículo 905 del Estatuto Tributario: Párrafo Transitorio: A partir de la promulgación de esta ley y hasta el 31 de diciembre del año 2023, el numeral 2 del presente artículo.
- Proposición: Artículo 7. Modifíquese el inciso primero y adiciónese un párrafo 8 al artículo 240 del Estatuto Tributario, los cuales quedarán así: Artículo 240. TARIFA GENERAL PARA PERSONAS JURÍDICAS... PARÁGRAFO 8. Las instituciones financieras deberán liquidar unos puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios. Adición texto al párrafo 8 del Doctor Óscar Darío Pérez. Los puntos adicionales de los que trata el presente párrafo no serán aplicables a las instituciones financieras que tengan una participación de cartera colocada a deudores de estratos 1, 2 y 3 de más del 70% de su cartera bruta ...
- Proposición: El artículo 38 de la Ley 996 de 2005, quedará así: Eliminar el primer inciso del párrafo.
- Proposición: Adiciónese un artículo nuevo. Reducción transitoria en sanciones y de tasa de interés para los sujetos de obligaciones administradas por la DIAN y respecto de los impuestos, tasas y contribuciones del orden territorial.

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	4 de 5

Dentro del período legislativo, no se presentaron actividades de Control político.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

Se dio respuesta a solicitud por medio Email el 9 de julio de 2021
 Se dio respuesta a solicitud por medio Email el 21 de julio de 2021
 Se dio respuesta a derecho de petición por medio Email el 13 de agosto de 2021
 Se dio respuesta a derecho de petición por medio Email el 24 de agosto de 2021
 Se dio respuesta a solicitud por medio Email el 31 de agosto de 2021
 Se dio respuesta a solicitud por medio Email el 18 de septiembre de 2021
 Se dio respuesta a solicitud por medio Email el 07 de octubre de 2021
 Se dio respuesta a solicitud por medio Email el 28 de octubre de 2021
 Se dio respuesta a solicitud por medio Email el 14 de noviembre de 2021
 Se dio respuesta a derecho de petición por medio Email el 26 de noviembre de 2021
 Se dio respuesta a solicitud por medio Email el 09 de diciembre de 2021
 Se dio respuesta a solicitud por medio Email el 15 de diciembre de 2021
 Se dio respuesta a derecho de petición por medio Email el 07 de enero de 2022
 Se dio respuesta a solicitud por medio Email el 08 de febrero de 2022
 Se dio respuesta a solicitud por medio Email el 17 de febrero de 2022
 Se dio respuesta a derecho de petición por medio Email el 28 de febrero de 2022
 Se dio respuesta a solicitud por medio Email el 18 de marzo de 2022
 Se dio respuesta a solicitud por medio Email el 30 de marzo de 2022
 Se dio respuesta a solicitud por medio Email el 27 de abril de 2022
 Se dio respuesta a solicitud por medio Email el 22 de abril de 2022
 Se dio respuesta a solicitud por medio Email el 25 de abril de 2022
 Se dio respuesta a solicitud por medio Email el 25 de abril de 2022
 Se dio respuesta a solicitud por medio Email el 27 de abril de 2022
 Se dio respuesta a solicitud por medio Email el 11 de mayo de 2022
 Se dio respuesta a solicitud por medio Email el 13 de mayo de 2022
 Se dio respuesta a solicitud por medio Email el 25 de mayo de 2022
 Se dio respuesta a solicitud por medio Email el 05 de junio de 2022
 Se dio respuesta a solicitud por medio Email el 14 de junio de 2022
 Se dio respuesta a solicitud por medio Email el 20 de junio de 2022

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 5

PODRA informar acerca de:
<p>1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.</p> <p>Gestiones ante las distintas entidades del orden Nacional con el fin de obtener recursos para los municipios del departamento del Tolima, específicamente en proyectos de carácter de infraestructura vial y deportivo.</p>
<p>2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.</p> <p>No se ejercieron este tipo de actividades dentro del período del informe.</p>
<p>3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.</p> <p>Gestiones a las distintas entidades del orden Nacional con el fin de obtener recursos para los municipios del departamento del Tolima, específicamente en proyectos de carácter de infraestructura vial y deportivo.</p>
<p>4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.</p> <p>Reuniones de bancada para la toma de decisiones políticas para apoyos políticos frente a las Elecciones Presidenciales, leyes de orden nacional y situaciones puntuales que afectan el bienestar Regional y Nacional.</p>
<p>5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.</p> <p>No soy profesional de la salud.</p>
<p>6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.</p> <p>No se realizaron actividades concernientes a este punto.</p>
<p>7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.</p> <p>No pertenezco a las organizaciones relacionadas en este punto.</p>
<p>8. Ejercicio de la cátedra universitaria.</p> <p>No ejerzo cátedra universitaria.</p>
<p>9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso</p> <p>Dentro del término legislativo, no se ejercieron dichas actividades.</p>